

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL DE CINEMATOGRAFIA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES DEL DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA PARA EL PERIODO 2023-2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

LA ALCALDESA DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, reglamentarias en especial las previstas en los artículos 70 de la Constitución Política, la Ley 397 de 1997, el Decreto Distrital 157 de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 70 de la Constitución Política de Colombia señala que *"El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamente de la nacionalidad"*

Que el numeral 3 del artículo 1° de la Ley 397 de 1997 señala, como un objetivo fundamental del Estado, el impulsar y estimular los procesos, proyectos y actividades culturales en un área de reconocimiento y respeto por la diversidad y la variedad cultural de la Nación colombiana.

Que la Ley 397 del 1997, Ley General de Cultura, modificada por la Ley 1185 del 2008, en su artículo 57 crea el sistema general de cultura y lo define como: "el conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación e información articulados entre sí, que posibiliten el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales según los principios de descentralización, participación y autonomía"

Que mediante el Decreto 157 de 2018 se creó el Consejo Distrital de Cinematografía y de las artes Audiovisuales del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, se establecen sus funciones, integrantes, proceso de elección de los consejeros, períodos, sesiones, quorum, Secretaría técnica y sus funciones, con el fin de constituirse en un espacio de concertación y de consulta entre el Gobierno Distrital y la sociedad civil.

Que conforme a lo establecido en el artículo quinto del mismo Decreto, adelantaron elecciones para escoger a los miembros del Consejo Distrital del área Audiovisuales y Cinematografía, como consta en el acta de elección del 27 de marzo de 2023, reunión en la que participaron representantes de sus diferentes subsectores, de acuerdo con lo planteado en el artículo 53 de la Resolución 1021 de 2016 del Ministerio de Cultura: I) Directores y Realizadores: II) Productores: III) Distribuidores y exhibidores: IV) Festivales, muestras y cineclubes: V) Sector Artístico y Creativo.

Que, en este sentido, mediante Boletín No. 1176 del 29 de diciembre del 2022, se dio la apertura de la convocatoria para ser miembro del consejo Distrital de cinematografía y artes audiovisuales, estableciendo como fecha máxima para esta inscripción el día 20 de enero de 2023.

Que a partir del 3 de febrero del año en curso se habilitó el formulario de inscripción para que el colectivo cinematográfico y audiovisual de Santa Marta, participara como votante en la elección de los miembros del consejo Distrital de Cinematografía y las Artes Audiovisuales para el periodo 2023-2024.

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL DE CINEMATOGRAFIA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES DEL DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA PARA EL PERIODO 2023-2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Que del 24 al 26 de marzo del presente año se abrió este espacio para que tanto electores como postulados realizaran su voto. El día 27 de marzo se procedió a realizar la validación de los votos. Teniendo en cuenta los requisitos y observaciones sugeridas en las votaciones se encontró un total 130 votos válidos de los 215 votos realizados por el sector. Siendo así las votaciones quedaron de la siguiente manera:

- Representante de las entidades de formación:** Sergio Orozco, realizador audiovisual, docente de la Universidad Sergio Arboleda (único postulado con 130 votos).
- Representante de los exhibidores, festivales, cineclubes y espacios de divulgación:** Mariana Stand Ayala, realizadora audiovisual, directora del Festival Cine al Mar (único postulado con 130 votos).
- Representante de los productores:** Darya Hernández, realizadora y productora audiovisual. (único postulado con 130 votos).
- Representante de los estudiantes matriculados en programas de cine:** Valeria Arrieta, estudiante de cine y audiovisuales de la Universidad del Magdalena. (con 71 votos entre 5 postulados en total).
- Representante de los directores de arte y escenografía:** Diana Paola Angarita, artista, diseñadora con experiencia en dirección de arte de productos audiovisuales (con 106 votos entre dos postulados en esta área)
- Representantes de los técnicos:** Caroly Coronado, realizadora audiovisual con experiencia en diseño de iluminación, dirección y manipulación de equipos técnicos (con 87 votos entre dos postulados).
- Representante de los directores y realizadores:** Mauricio Quiceno, realizador audiovisual con experiencia en dirección y producción. (único postulado con 130 votos).

Que la Secretaría de Cultura, quien funge como Secretaría Técnica, validó los requisitos y la hoja de vida de cada uno de los representantes seleccionados para integrar el Consejo Distrital de Cinematografía y Artes Audiovisuales de la ciudad de Santa Marta.

Los miembros escogidos se encuentran registrados en el Acta 001-2023, de la elección del Consejo Distrital de Audiovisuales y Cinematografía para el Período 2023-2024, la cual hace parte integral de la presente Resolución.

Que el parágrafo 2 del artículo cuarto del Decreto 157 de 2018, establece: “En la conformación del consejo Distrital de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales se seguirá el criterio de gratuidad y participación ad-honorem.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer como integrantes del Consejo Distrital de Cinematográficas y de las Artes Audiovisuales del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta a las siguientes personas:

NOMBRE	NUMERO DE DOCUMENTO	SECTOR
Valeria Alexandra Arrieta Becerra	1082884542	Representante de estudiantes matriculados en un programa de cine o medios audiovisuales del Distrito

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL DE CINEMATOGRAFIA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES DEL DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA PARA EL PERIODO 2023-2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Sergio Andres Orozco Oliveros	80223580	Representante de las entidades de formación (Universidades, instituciones de formación técnica)
Diana Paola Angarita Niño	52426062	Representante de los directores de arte y escenografía
Carolyn Mildred Coronado Alcalá	1082958463	Representante de los técnicos (camarógrafos, sonidistas, luminotécnicos, montajistas, entre otros).
Mariana Stand Ayala	57463967	Representante de los Exhibidores (Salas de cine, Cine clubes, Festivales y Muestras de cine y video).
Jose Mauricio Quiceno Agudelo	1130669860	Representante de los directores y realizadores
Darya Kareeme Hernández Ortiz	1083000479	Representante de los productores (casas productoras, empresas de servicios técnicos, productores independientes)

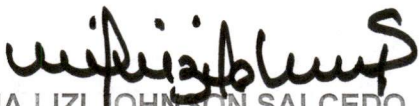
ARTÍCULO SEGUNDO: Los miembros del Consejo Distrital de Audiovisuales y Cinematografía que resultaron escogidos instalarán el consejo, deberán trabajar en su reglamento interno y plan de acción para el periodo 2023-2024 y comunicar su contenido a la secretaria técnica de este órgano.

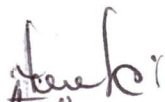
ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido la presente resolución a los integrantes del Consejo Distrital de Audiovisuales y Cinematografía para el Período 2023-2024, a la Secretaría de Cultura Distrital y al Ministerio de Cultura.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, a los 20 NOV 2023


VIRNA LIZI JOHNSON SALCEDO
Alcaldesa Distrital

Revisó: Yunia Cecilia Palacios Cuesta - Secretaria de Cultura 
Revisó: Berta Lorena Vizcaíno – Directora Jurídica Distrital 
Proyectó: Martha Bruges H.-Abogado Externo-Secretaría de Cultura 